

	LÍNEA DE ÉTICA		
	Proceso	Auditoría Interna	
	Código:	AI-RE-02	Página 1 de 2
	Elaboró:	Dairo Alberto Lora León Auditor Interno	Versión 0
	Revisó y Aprobó:	Héctor Mauricio Acuña Gerente General	Fecha: Agosto 2025

En desarrollo del Código de Conducta y Buen Gobierno de Teleférico a Monserrate, cuyo fin es garantizar la observancia de los principios de honestidad, respeto, compromiso, responsabilidad, pasión, vocación de servicio, conciencia ambiental y trabajo en equipo; Teleférico a Monserrate ha dispuesto la línea ética, un canal de denuncias totalmente confidencial y anónimo, para garantizar la transparencia en el registro y tratamiento de la información aportada por el denunciante, que facilite a quienes detecten eventuales irregularidades, ponerlas en conocimiento de la empresa.

Nuestra línea ética está orientada a accionistas, contratistas, clientes, colaboradores, proveedores o cualquier persona que evidencie conductas fraudulentas o en contra de la ética de la compañía y desee ponerlas en conocimiento de la empresa.

¿Cómo puedo registrar una denuncia?

Para reportar exclusivamente denuncias de hechos que vayan en contra del Código de Conducta y Buen Gobierno de la Entidad, por favor [¡Haz clic aquí!](#)

¿Qué es la Línea Ética?

Es el conjunto de canales de atención implementados por Teleférico a Monserrate, a través de los cuales es posible reportar las denuncias de hechos que vayan en contra del Código de Conducta y Buen Gobierno de la empresa.



Los canales de atención que conforman la Línea Ética de Teleférico a Monserrate son:

Canal de atención	Horario de atención
Bogotá: (601) 7470189 Ext: 103	Disponible de lunes a viernes en horario de 7:30am a 4pm.
Correo Ético: auditoria@monserrate.co	Disponible de lunes a viernes en horario de 7:30am a 4pm.
Página web: https://monserrate.co/phpapp/legal/ (Formulario web)	
Buzón Recepción: Carrera 2 Este No. 21-48 Paseo Bolívar	Disponible de lunes a viernes en horario de 7:30am a 4pm.

	LÍNEA DE ÉTICA			
	Proceso	Auditoría Interna		
	Código:	AI-RE-02	Página 2 de 2	
	Elaboró:	Dairo Alberto Lora León Auditor Interno	Versión	0
	Revisó y Aprobó:	Héctor Mauricio Acuña Gerente General	Fecha:	Agosto 2025

¿Quiénes pueden denunciar?

Todas aquellas personas que tengan algún tipo de relación con Teleférico a Monserrate entre los cuales se encuentran:

- Colaboradores
- Clientes
- Accionistas
- Contratistas
- Proveedores
- Autoridades y organismos de control
- Cualquier persona que evidencie conductas fraudulentas o en contra de la ética entidad

¿Qué se debe denunciar?

Cualquier práctica o conducta anómala que afecte a la empresa y a sus principios y valores éticos.

- Alteración de cualquier tipo de información financiera y no financiera.
- Actividades que promuevan el lavado de dinero y la financiación de terrorismo.
- Prácticas de competencia desleal.
- Registro de operaciones ficticias.
- Conductas fraudulentas en los procesos de Teleférico a Monserrate.
- Manipulación o engaño en cualquier proceso de control interno o externo
- Incumplimiento de las políticas de Teleférico a Monserrate.
- Uso inadecuado de información privilegiada.
- Incumplimiento de leyes y/o regulaciones gubernamentales.
- Falsificación y/o alteración de cualquier tipo de documentación.
- Posibles conflictos de interés entre clientes, contratistas y colaboradores de Teleférico a Monserrate.
- Ofrecimiento y/o recepción de cualquier tipo de soborno en los cuales se involucren funcionarios del Gobierno o entes vigilancia y control.
- Participación indebida en procesos de contratación y/o negociación.
- Abuso de autoridad.
- Atentar contra la reputación y prestigio de una persona.
- Presentarse al trabajo bajo la influencia del alcohol o drogas.
- Consumo de alcohol en horarios laborales.
- Conductas inapropiadas contra la moral o buenas costumbres.


HÉCTOR MAURICIO ACUÑA VÁSQUEZ
 Gerente General